EVIDENCIAS ACTIVIDADES DE FEBRERO 2026
CONTRATO 1040 DE 2026

FUNCIONES

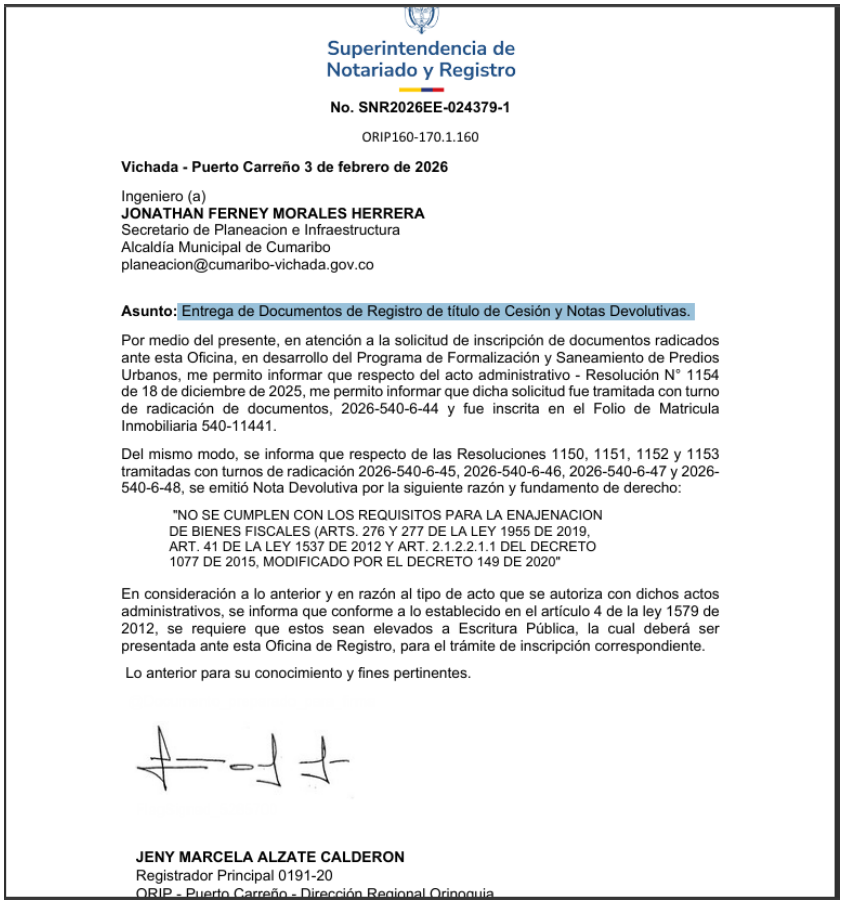
1. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por los entes territoriales, en el marco de los convenios suscritos con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad urbana.
2. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por otras entidades públicas y oficinas de registro de instrumentos públicos del país.
3. Apoyar todo lo relacionado con la gestión documental que se genere por el grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria.
4. Apoyar en la consulta por índice de propietarios en la base de datos registrales a nivel nacional de las bases aportadas por las entidades.
5. Apoyar en las visitas de caracterización de ocupantes cuando se requiera en los municipios donde la SNR apoya el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.
6. Apoyar en la organización de las bases de datos de los ocupantes, recolectada en las visitas de caracterización en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria para la conformación de expedientes.
7. Apoyar en la logística y demás actividades derivadas de los eventos de entrega de títulos, cuando así se requiera.
8. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.
9. Apoyar en la conformación de bases de datos de beneficiarios por municipio para posterior reporte en los informes mensuales de gestión.
10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.
11. Apoyar al grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria en la elaboración de comisiones, solicitudes de generación de usuarios institucionales, creación de IRIS, legalización de comisiones, y demás que requieran los funcionarios y/o contratistas del nivel nacional.
12. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.
13. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.
14. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

15. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

ACTIVIDADES

10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

- Se brindó apoyo en la redacción de la remisión para la entrega de los Documentos de Registro correspondientes al título de cesión y a las notas devolutivas del municipio de Cumaribo, Vichada.



Superintendencia de Notariado y Registro

No. SNR2026EE-024379-1

ORIP160-170.1.160

Vichada - Puerto Carreño 3 de febrero de 2026

Ingeniero (a)
JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA
Secretario de Planeacion e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Cumaribo
planeacion@cumaribo-vichada.gov.co

Asunto: Entrega de Documentos de Registro de título de Cesión y Notas Devolutivas.

Por medio del presente, en atención a la solicitud de inscripción de documentos radicados ante esta Oficina, en desarrollo del Programa de Formalización y Saneamiento de Predios Urbanos, me permito informar que respecto del acto administrativo - Resolución N° 1154 de 18 de diciembre de 2025, me permito informar que dicha solicitud fue tramitada con turno de radicación de documentos, 2026-540-6-44 y fue inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliaria 540-11441.

Del mismo modo, se informa que respecto de las Resoluciones 1150, 1151, 1152 y 1153 tramitadas con turnos de radicación 2026-540-6-45, 2026-540-6-46, 2026-540-6-47 y 2026-540-6-48, se emitió Nota Devolutiva por la siguiente razón y fundamento de derecho:

"NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ENAJENACION DE BIENES FISCALES (ARTS. 276 Y 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, ART. 41 DE LA LEY 1537 DE 2012 Y ART. 2.1.2.2.1.1 DEL DECRETO 1077 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DE 2020"

En consideración a lo anterior y en razón al tipo de acto que se autoriza con dichos actos administrativos, se informa que conforme a lo establecido en el artículo 4 de la ley 1579 de 2012, se requiere que estos sean elevados a Escritura Pública, la cual deberá ser presentada ante esta Oficina de Registro, para el trámite de inscripción correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registrador Principal 0191-20
ORIP - Puerto Carreño - Dirección Regional Orinoquia

- Se apoya a la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad.



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CODIGO TRD: 120.
VERSION:1.0
FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

0031

La Primavera – Vichada, Febrero 02 de 2026

Doctora:
JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora principal ORIP-PC
Email: ofiregispuertocarreno@supernotariado.gov.co
Puerto Carreño - Vichada

Asunto: Solicitud Carencias Registrales predios de La Primavera

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, la administración Municipal en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación N°014 de 2024 entre el Municipio de La Primavera y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), nos permitimos solicitar certificados de Carencia Registral de veintiún (21) predios.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta listado de predios en formato Excel, para su verificación y certificación.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

LILIANA MARIA JINETE MACEA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Nixon R. Jiménez Carvajal
CPS 015/2026 – SPDT
Revisó: Liliana M. Jinete Macea
Secretaria de Planeación y D.T

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular: 320 499 5627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co
Página 1 de 1

www.laprimavera-vichada.gov.co @AlcaldiaDeLaPrimavera



Copilot 4 de 19

Dirección: Calle 12 N° 18 – 10 B. Las Acacias
ofiregispuertocarreno@supernotariado.gov.co
Fecha: 02 – 07 - 2024

Superintendencia de Notariado y Registro

Certificado N° 540-04-2026

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

LA SUSCRITA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Información Registral SIR, acorde a los datos aportados por la Alcaldía Municipal La Primavera, mediante oficio con de fecha 02 de febrero de 2026, no se encontró antecedentes registrales frente al predio que se relaciona a continuación:

Código catastral **99524010000000181001200000000**, en la dirección **C 15 1 18**, a nombre del ocupante **MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA**, identificado con Nit. No. **8001033088**, ubicado en el Municipio de La Primavera, Departamento de Vichada, Republica de Colombia.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de Puerto Carreño a los 10 días del mes de febrero del año 2026.

JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora Principal
ORIP PC

Proyectó: Rodrigo Alejandro Rúa
Revisó y Aprobado: Jeny Marcela Alzate

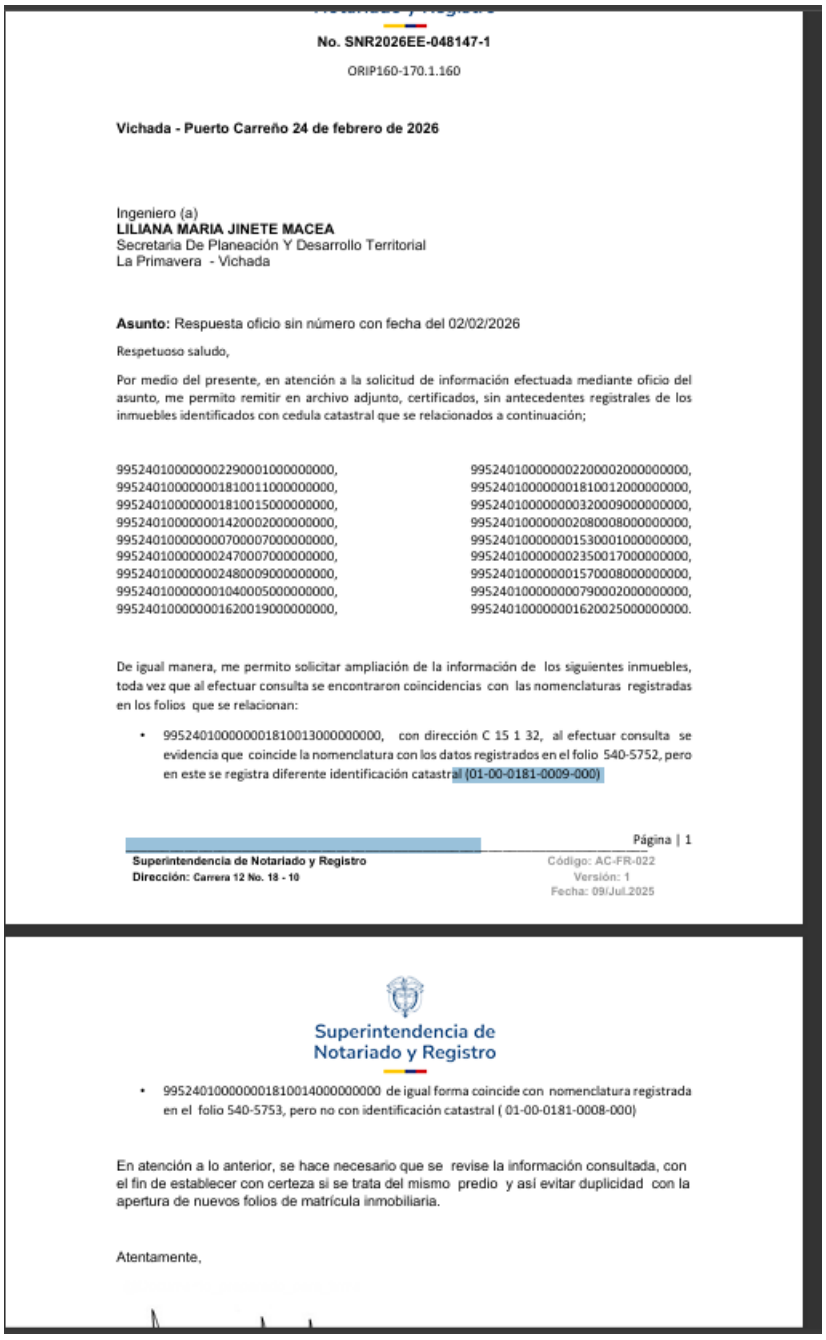
Se da contestación al oficio emitido por la Alcaldía Municipal La Primavera - Vichada con fecha 02/02/2026 Radicado con No. SNR2026ER-004122-2-3/02/2026.

Página | 1

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño – Vichada
Dirección: Calle 12 N° 18 – 10 B. Las Acacias
ofiregispuertocarreno@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

- Se brindó apoyo en la redacción de la remisión para la entrega de los Documentos de Certificados de Carencia de Antecedentes Registrales correspondientes al municipio de La Primavera, Vichada.



No. SNR2026EE-048147-1

ORIP160-170.1.160

Vichada - Puerto Carreño 24 de febrero de 2026

Ingeniero (a)
LILIANA MARIA JINETE MACEA
Secretaria De Planeación Y Desarrollo Territorial
La Primavera - Vichada

Asunto: Respuesta oficio sin número con fecha del 02/02/2026

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, en atención a la solicitud de información efectuada mediante oficio del asunto, me permito remitir en archivo adjunto, certificados, sin antecedentes registrales de los inmuebles identificados con cedula catastral que se relacionados a continuación;

995240100000002290001000000000,
995240100000001810011000000000,
995240100000001810015000000000,
995240100000001420002000000000,
995240100000000700007000000000,
995240100000002470007000000000,
995240100000002480009000000000,
995240100000001040005000000000,
995240100000001620019000000000,
995240100000002200002000000000,
995240100000001810012000000000,
995240100000000320009000000000,
995240100000002080008000000000,
995240100000001530001000000000,
995240100000002350017000000000,
995240100000001570008000000000,
995240100000000790002000000000,
995240100000001620025000000000.

De igual manera, me permito solicitar ampliación de la información de los siguientes inmuebles, toda vez que al efectuar consulta se encontraron coincidencias con las nomenclaturas registradas en los folios que se relacionan:

- 995240100000001810013000000000, con dirección C 15 1 32, al efectuar consulta se evidencia que coincide la nomenclatura con los datos registrados en el folio 540-5752, pero en este se registra diferente identificación catastral (01-00-0181-0009-000)

Superintendencia de Notariado y Registro

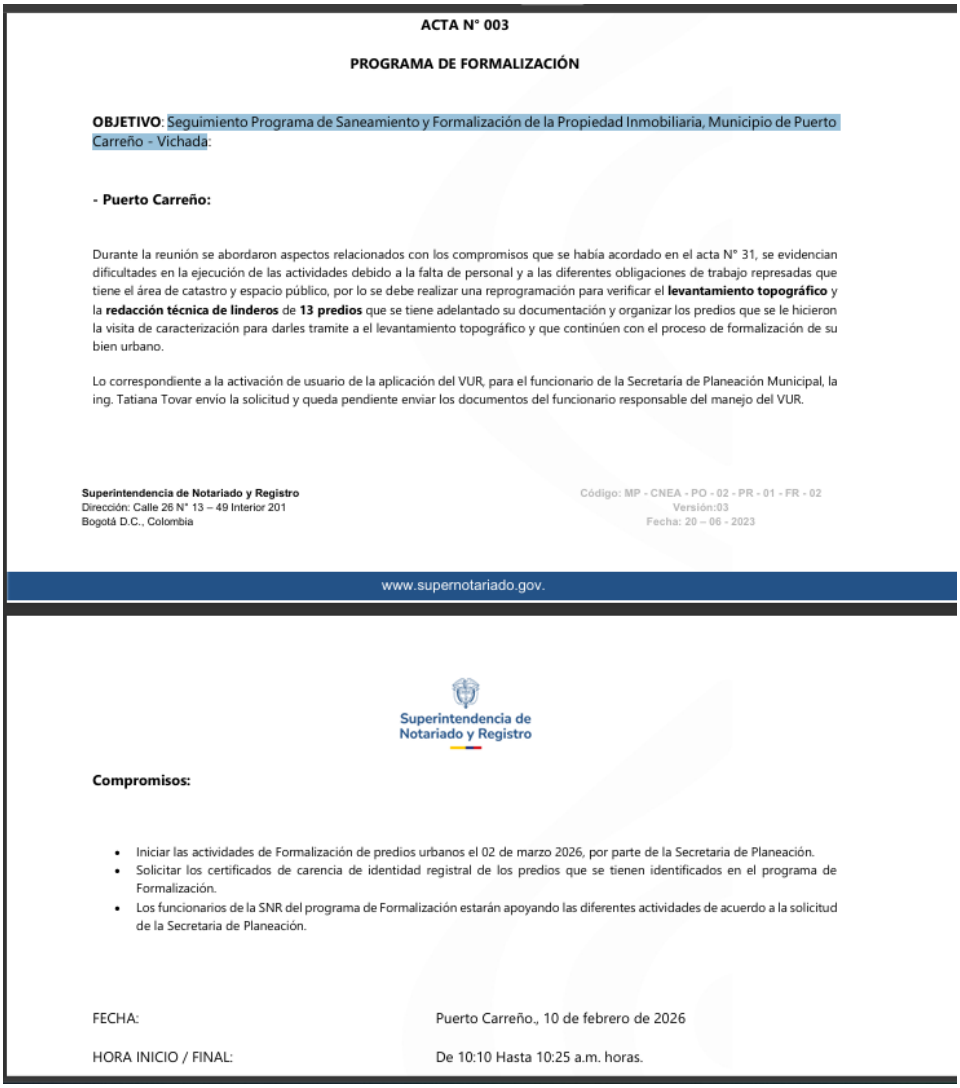
- 995240100000001810014000000000 de igual forma coincide con nomenclatura registrada en el folio 540-5753, pero no con identificación catastral (01-00-0181-0008-000)

En atención a lo anterior, se hace necesario que se revise la información consultada, con el fin de establecer con certeza si se trata del mismo predio y así evitar duplicidad con la apertura de nuevos folios de matrícula inmobiliaria.

Atentamente,

16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

- Reunion con la Arquitecta Tatiana Tovar de Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Puerto Carreño – Vichada.



ACTA N° 003

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Puerto Carreño - Vichada.

- Puerto Carreño:

Durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con los compromisos que se había acordado en el acta N° 31, se evidencian dificultades en la ejecución de las actividades debido a la falta de personal y a las diferentes obligaciones de trabajo represadas que tiene el área de catastro y espacio público, por lo se debe realizar una reprogramación para verificar el **levantamiento topográfico** y la **redacción técnica de linderos** de **13 predios** que se tiene adelantado su documentación y organizar los predios que se le hicieron la visita de caracterización para darles tramite a el levantamiento topográfico y que continúen con el proceso de formalización de su bien urbano.

Lo correspondiente a la activación de usuario de la aplicación del VUR, para el funcionario de la Secretaría de Planeación Municipal, la ing. Tatiana Tovar envio la solicitud y queda pendiente enviar los documentos del funcionario responsable del manejo del VUR.

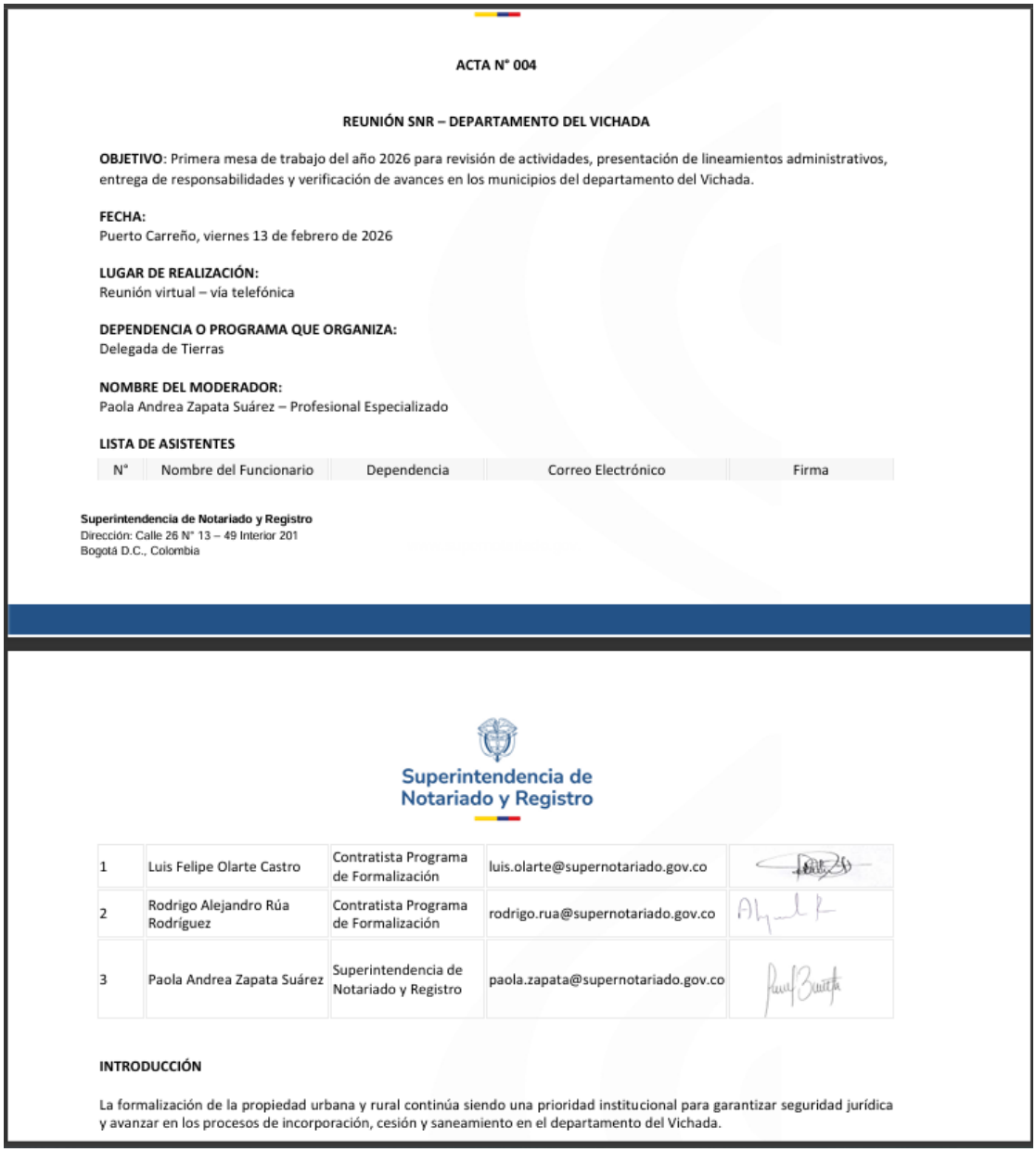
Superintendencia de Notariado y Registro

Compromisos:

- Iniciar las actividades de Formalización de predios urbanos el 02 de marzo 2026, por parte de la Secretaria de Planeación.
- Solicitar los certificados de carencia de identidad registral de los predios que se tienen identificados en el programa de Formalización.
- Los funcionarios de la SNR del programa de Formalización estarán apoyando las diferentes actividades de acuerdo a la solicitud de la Secretaria de Planeación.

FECHA:	Puerto Carreño., 10 de febrero de 2026
HORA INICIO / FINAL:	De 10:10 Hasta 10:25 a.m. horas.

- Reunión con la doctora Paola Zapata, primera mesa de trabajo del año 2026 para revisión de actividades, presentación de lineamientos administrativos, entrega de responsabilidades y verificación de avances en los municipios del departamento del Vichada.



ACTA N° 004

REUNIÓN SNR – DEPARTAMENTO DEL VICHADA

OBJETIVO: Primera mesa de trabajo del año 2026 para revisión de actividades, presentación de lineamientos administrativos, entrega de responsabilidades y verificación de avances en los municipios del departamento del Vichada.

FECHA:
Puerto Carreño, viernes 13 de febrero de 2026

LUGAR DE REALIZACIÓN:
Reunión virtual – vía telefónica

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:
Delegada de Tierras

NOMBRE DEL MODERADOR:
Paola Andrea Zapata Suárez – Profesional Especializado

LISTA DE ASISTENTES

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma

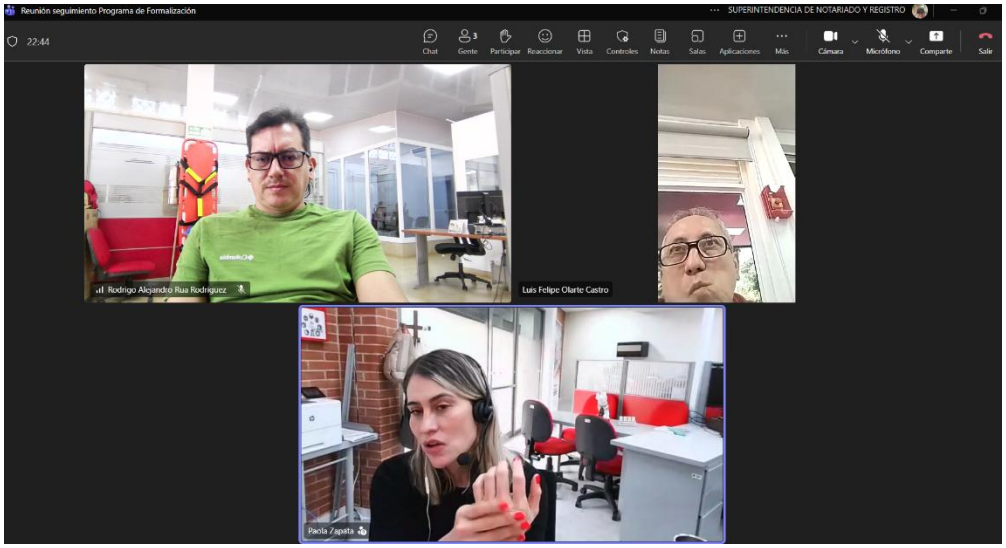
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

1	Luis Felipe Olarte Castro	Contratista Programa de Formalización	luis.olarte@supernotariado.gov.co	
2	Rodrigo Alejandro Rúa Rodríguez	Contratista Programa de Formalización	rodrigo.rua@supernotariado.gov.co	
3	Paola Andrea Zapata Suárez	Superintendencia de Notariado y Registro	paola.zapata@supernotariado.gov.co	

INTRODUCCIÓN

La formalización de la propiedad urbana y rural continúa siendo una prioridad institucional para garantizar seguridad jurídica y avanzar en los procesos de incorporación, cesión y saneamiento en el departamento del Vichada.



- Se brindó apoyo al Grupo de Unidad Móvil realizando treinta (30) llamadas de seguimiento correspondientes a las Jornadas de Asesorías Jurídicas del mes de diciembre de 2025.

B	D	E	H	I	J	K	L	N	O	P	R	S	T	U	V	W	X
Fecha	Autoriza que la SNR	Sexo	NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	Dirección del Usuario (a)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Numero Celular	Rango de edad	Nivel de estudios	Tipo de Asesoría	Tipo de predio de consulta	ENTIDAD O CONVENIO	Descripción de la consulta:	Recomendaciones a usuario	Profesional que atendió al usuario,	Asesor Seguimiento
2/12/2025	telefónicas.	Hombre	EDUARDO	91045705	ORO	SANTANDER	DE CHUCURÍ	3115103021	años	Primaria	Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Trámites ante IGAC	TITULO Y MODO- DEBE AVERIGUAR LA FICHA CATASTRAL ANTE EL IGAC	PARADA PEÑA	Alejandro Rúa
12/12/2025	Todas las anteriores	Hombre	BERNARDO CARREÑO	79819856	BARRIO LAPLAMA	SANTANDER	CURITI	3214475962	De 36 a 59 años	Universitario	Con Unidad Móvil de la SNR	Urbano	ALCALDIA	RESTITUCION DE TIERRAS	PREDIO EN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE BUCARAMANGA	EDWIN JOSE PARADA PEÑA	Alejandro Rúa
5/12/2025	Llamadas telefónicas.	Hombre	CAMILO TORRES	13615069	V/ BELLA VISTA	SANTANDER	CIMITARRA	3144302399	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Legalización de propiedad rural.	SE DIRECCIONA ANTE ANT PARA QUE SOLICITE LEGALIZACION DE PREDIO RURAL	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
9/12/2025	Llamadas telefónicas.	Hombre	CARLOS EDUARDO DIAS	77091928	V/ BELLA VISTA	SANTANDER	ZAPATOCA	3219270811	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Legalización de propiedad rural.	SE DIRECCIONA ANTE ANT	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
9/12/2025	Llamadas telefónicas.	Mujer	CARMEN CECILA RUEDA	28493897	BARRIO SAN BERNANRDO	SANTANDER	ZAPATOCA	3168181318	Mayor de 60 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Urbano	ALCALDIA	Posesión de predio privado.	SUCESION SI ES DE COMUN ACUERDO ENTRE LOS HEREDEROS O LOS CAUSAHABIENTES, SE REALIZA EN NOTARÍA	EDWIN JOSE PARADA PEÑA	Alejandro Rúa
9/12/2025	Llamadas telefónicas.	Mujer	CARMEN SOFIA GUTIERRES	28494690	B/ LA MERCED	SANTANDER	ZAPATOCA	3142277968	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Englobe, segregación y división material.	SE DIRECCIONA ANTE PLANEACION PARA QUE SOLICITE SUBDIMISION DE PREDIO	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
2/12/2025	Llamadas telefónicas.	Hombre	CRISOSTOMO PEREZ ORTIZ	13644179	V/ QUINAL BAJO	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	3202262277	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	PROCESO REIVINDICATORIA	SE RECOMIENDA INICIAR PROCESO REIVINDICATORIO ANTE JUZGADO	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
5/12/2025	Todas las anteriores	Mujer	CRISTINA MATEUS	63252821	BARRIO LAGO 1	SANTANDER	CIMITARRA	3156296256	De 36 a 59 años	Bachiller	Con Unidad Móvil de la SNR	Urbano	ALCALDIA	Escrituras Públicas	PROTOCOLIZAR LA PROMESA DE COMPRAVENTA UNA VEZ EL NOTARIO EXPIDA LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA, SE DEBE CANCELAR BENEFICENCIA O GOBERNACIÓN Y DERECHOS DE REGISTRO. POSTERIORMENTE SE HAYA COMPLETADO EL PROCESO DE REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, Y NACIMIENTO DE REGISTRO EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	EDWIN JOSE PARADA PEÑA	Alejandro Rúa
2/12/2025	Llamadas telefónicas.	Hombre	DAVID ALVAREZ	13644754	V/ EL SOBOSO	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	3158450626	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Englobe, segregación y división material.	SE RECOMIENDA SOLICITAR LICENCIA DE SUBDIVISION EN PLANEACION MUNICIPAL. SE HACE LA OBSERVACION DE QUE DEBE CUMPLIR CON LA UAF ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
3/12/2025	Llamadas telefónicas.	Mujer	DEICY ALCOCER	1104125319	B/ DIAZ	SANTANDER	PUERTO WILCHES	3202270326	De 36 a 59 años	Especialización	Con Unidad Móvil de la SNR	Urbano	ALCALDIA	Posesión de predio privado.	SE RECOMIENDA INICIAR PERTENENCIA POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL, SE EXPLICA PROCESO Y REQUISITOS DEL PROCESO DE PERTENENCIA	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
13/12/2025	Todas las anteriores	Hombre	DELFINA BLANCO	28373493	BARRIO SAN VICENTE	SANTANDER	PINCHOTE	3229277675	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Urbano	ALCALDIA	Legalización de propiedad urbana.	TIENE DIFERENCIA ENTRE AREA- DEBE REALIZAR CORRECION ANTE EL IGAC	EDWIN JOSE PARADA PEÑA	Alejandro Rúa
2/12/2025	Llamadas telefónicas.	Mujer	DEYSI DEYIBE FIGUEROA	37652518	V/ TRES AMIGOS	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	3214818127	De 36 a 59 años	Primaria	Con Unidad Móvil de la SNR	Rural	ALCALDIA	Legalización de propiedad rural.	SE DIRECCIONA ANTE ANT, SE EXPLICA PROCESO DE LEGALIZACION	ANDERSON ASTAIZA HOYOS	Alejandro Rúa
															SE LE EXPLICA TRAMITE DESENGLOBE Y SE		

RODRIGO ALEJANDRO RUA R.
Contratista

LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ
Supervisora (01 al 20 febrero)

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Supervisora (21 al 28 febrero)